



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad _____

Radicado No _____

Recibido por _____

Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021 -

/SEGEN – ARJUR 15.1

Bogotá D.C., 10 ABR 2021

Brigadier General
PABLO ANTONIO CRIOLLO REY
Secretario General
Carrera 59 26-21 CAN
Ciudad

Asunto: Cumplimiento tarea.

Respetuosamente y en atención a la tarea “Realizar análisis de las peticiones y cargarlo a la página www.policia.gov.co” del “Plan anticorrupción > Estrategia de rendición de cuentas”, me permito enviar al señor General, el reporte arrojado por el aplicativo SIJUR – módulo Derechos de Petición, en el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 31/03/2021, frente a las clases de peticiones recibidas así:

1. El sistema Jurídico SIJUR módulo de peticiones integra de manera automática la información insertada en el Gestor de Contenidos Policiales “GECOP, hoy GEPOL por intermedio del aplicativo Bussiness Intelligence, generando reportes estadísticos en tiempo real, clasificando las mismas de acuerdo a lo pretendido, con el fin de evitar la duplicidad de documentos y el desgaste administrativo del personal encargado de dar respuesta.
2. De acuerdo a lo anterior, en el citado aplicativo fueron registradas y categorizadas las siguientes peticiones por clase así:

Anualidad	2021
CLASE DE DERECHO DE PETICION	COUNT(Rgst Register)
Consultas	9
Defensoría	1
No Reporta	1
No es un derecho de petición	26
Peticiones	7310
SIN ASIGNAR	6
Solicitud de Documentos	34
Solicitud entre Entidades	19
Tiempo Adicional Consulta	12
Suma Total	7418

IDS – OF – 0001

Página 1 de 2

Aprobación: 27/03/2017

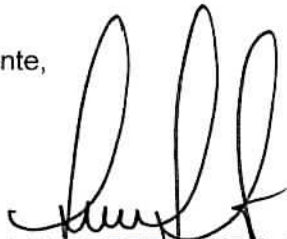
VER 3

Es importante manifestar que el Área Jurídica ha dispuesto extensos esfuerzos tendientes a concientizar a los operadores jurídicos a nivel país de brindar una atención oportuna a las peticiones recibidas, con el objeto de evitar la materialización del riesgo asociado al procedimiento por el incumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, generando reportes en tiempo real respecto del número de solicitudes vencidas, asociándolas a los usuarios designados para la contestación y oportuna gestión de los derechos de petición.

Finalmente, con el propósito de dar íntegro cumplimiento a la tarea enunciada en el presente documento, comedidamente informo al señor General, que será cargada a la página web institucional www.policia.gov.co, tal y como lo dispone la Estrategia de Rendición de Cuentas que se acata.

Lo anterior para conocimiento del señor General y fines que estime pertinentes.

Atentamente,



ASEA 16 **LUISA FERNANDA AGUIRRE CARDONA**
Jefe Área Jurídica (E)

Elaborado: IT José Leonidas López González
Revisado: ASEA16 Luisa Fernanda Aguirre Cardona
Fecha: 06/04/2021
Ubicación: Cumplimientos 2021

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext. 9148
segen.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545-1-10-NE SA-CEP2/6952 CO - SC 6545-1-10-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS - OF - 0001

Página 2 de 2

Aprobación: 27/03/2017

VER: 3